

Propietario	Dirección	Código Postal	Labor	Término M.	Nº de Polígono	Núm. de parcela	Nº apoyo o apoyos	Cantidad de apoyos	Longitud vuelo de la línea
Gómez Rodríguez, Domingo	C/ Alameda Fuensanta, 17, Vva. del Arzobispo	23330	LA	Villanueva del Arzobispo	25	101	13	1,00	138,69
Frias Oset, Joaquín			LA	Villanueva del Arzobispo	25	93	14	1,00	130,11
González García, Ricardo	C/ Maestro Bartolomé, 2, Ubeda		AL	Villanueva del Arzobispo	25	97			63,86
Adán Martínez, Simón	C/ Almería, 40, Vva. del Arzobispo	23330	LA	Villanueva del Arzobispo	25	96			47,27
Ayuntamiento				Villanueva del Arzobispo		Camino			10,36
Fernández Ruiz, Florentina	Avda. de la Constitución, 27, Valencia		BA	Villanueva del Arzobispo	17	622			67,55
Blaquez Calvo, Rufino	C/ Alameda Fuensanta, 1, Vva. del Arzobispo	23330	OL	Villanueva del Arzobispo	17	5	15	1,00	172,63
Ayuntamiento				Villanueva del Arzobispo		Camino			10,26
Bueno Bueno, Maldivina	Paseo Reding, 21, Málaga		OL	Villanueva del Arzobispo	24	245	16	1,00	264,72
Molina Rodele, José Mº	Huerta de la Fuensanta, Vva. del Arzobispo	23330	FR	Villanueva del Arzobispo	24	244			118,18
Bueno Bueno, Martensia	C/ Noguera, 11, Vva. del Arzobispo	23330	LA	Villanueva del Arzobispo	24	243			163,64
Carrillo Alvarez, Alfonso	C/ Arquillos, 3, Vva. del Arzobispo	23330	LA	Villanueva del Arzobispo	24	242	17	1,00	58,73

OL.-Olivos, PL.-Plantón, LA=Labor, VI=Viña, AL=Almendros, BA-Baldío, FR=Frutales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2938/2000).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se abre Información Pública sobre el expte. incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004, Sevilla.
Finalidad: Paso a subterráneo de tramo de línea aérea a 132 kV, doble circuito, entre las subestaciones «Los Ramos» y «San Sebastián (Central Térmica)».

Características:

- 3.070 m de canalización subterránea para un doble tramo de conductores de 630 mm², de sección de cobre con aislamiento XLPE y pantalla de puesta a tierra.
- Un apoyo fin de línea, doble circuito metálico galvanizado.

Términos municipales afectados: Málaga.
Presupuesto, pesetas: 649.438.088.
Referencia: AT-678/495/1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. (PP. 3183/2000).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley del Sector Eléctrico; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Lorte, S.L.
Domicilio: C/ Mesones, 26. 41569, Estepa (Sevilla).

Finalidad: Anteproyecto Parque Eólico «El Puntal».
Situación: Sierra de los Caballos.
Características:

- 33 aerogeneradores sobre torres de acero de 50 m de altura, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 50 m, generador asíncrono, de 800 kW, tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 kVA relación 20/0,69 kV.
- Red subterránea de distribución a 20 kV, conductor RHZ1 A1 12/20 kV de 240 mm² de sección.
- Subestación transformadora 20/66 kV, intemperie, con transformador de 40 MVA, cuatro entradas de 20 kV, doble embarrado de 66 kV, edificio de control y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA.
- Potencia total 26,4 MVA.

Término municipal afectado: Sierra de Yeguas.
Presupuesto pesetas: 3.157.000.000.
Referencia: CG-71.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 4 de diciembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1216-0.0-0.0-ON. Paso para camino agrícola sobre la variante de Bollullos, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de septiembre de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1216-0.0-0.0-ON. «Paso para camino agrícola sobre la variante de

Bollullos», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 1999.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno el día 10 de octubre de 2000, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bollullos del Condado el día 17 de enero de 2001, en horas de 11,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 30 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Bollullos del Condado.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 11,30 a 14,00.

Finca núm.: 1.
Políg./parc.: 32/86.
Propietario: Doña Francisca Vázquez Carrellán.
Día: 17 de de enero de 2001.

Finca núm.: 2.
Políg./parc.: 32/86 (parte).
Propietario: Don Francisco Acosta Faraco.
Día: 17 de de enero de 2001.

Finca núm.: 3.
Políg./parc.: 32/37.
Propietario: Don José Hernández Cano
Día: 17 de de enero de 2001.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 2-CO-0218-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento de la A-430. Tramo: Villanueva del Duque-Cruce del Cuarterero, del pk 0,000 al 16,496.

Con fecha 26.10.2000, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-0218-0.0-0.0-PD. «Acondicionamiento de la A-430. Tramo: Villanueva del Duque-Cruce del Cuarterero, del p.k. 0,000 al 16,496», considerándose la aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 14.11.2000.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 1 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL DUQUE

DATOS DE PROPIEDAD				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)
DÍA: 9/01/2001		HORA: 10:00		
1	SALADO ARÉVALO, FRANCISCA	CL VENTURA, 2 (VILLANUEVA DEL DUQUE)	SECANO	47,78
2	GÓMEZ MEDINA, I.FOCRICIA	PEÑARROYA	SECANO	283,99
3	ROMERO DOBLADO, JOSÉ	CL GENERALÍSIMO, 11 (VILLANUEVA DEL DUQUE)	SECANO	426,92
4	PALACIOS RUIZ, JULIO	CL VENTURA, 3 (VILLANUEVA DEL DUQUE)	SECANO	106,68
5	RAMOS RAMOS, SANTIAGA	CL GENERALES CARVAJAL, 11 (VILLANUEVA DEL DUQUE)	SECANO	115,41